

QUILMES, 15 OCT. 2002

VISTO el proceso electoral en marcha convocado por Resolución (R) N° 170/02 para la elección de representantes del Claustro Estudiantil y del Personal de Administración y de Servicios en los cuerpos colegiados de gobierno de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer un período de veda de propaganda electoral previo al inicio de ambos comicios.

Que ni el Régimen Electoral del Claustro Estudiantil aprobado por Resolución (CS) N° 114/01 ni el Régimen Electoral del Personal de Administración y de Servicios (No Docente) aprobado por Resolución (CS) N° 143/02 establecen regulación alguna respecto de plazos de inicio para la veda de propaganda electoral.

Que ambos Reglamentos establecen en su Artículo 8° que en el caso de situaciones no contempladas se deberá tener en cuenta lo establecido por el Código Electoral Nacional.

Que el Código Electoral Nacional, en su Artículo 71, inciso f), prohíbe la realización de "...actos públicos de proselitismo, desde cuarenta y ocho horas antes de la iniciación del comicio."

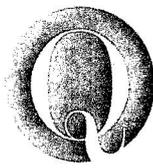
Que la presente se dicta en uso de las atribuciones emanadas del Artículo 68° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que el período de veda de propaganda electoral para las elecciones de Claustro Estudiantil convocadas por Resolución (R) N° 170/02 se iniciará a las 10:00 horas del lunes 21 de octubre y se extenderá hasta el cierre del escrutinio el día 25 de octubre.



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Establecer que el período de veda electoral para las elecciones del Personal de Administración y de Servicios se iniciará a las 10:00 horas del 27 de octubre y se extenderá hasta el cierre del escrutinio el día 29 de octubre.

ARTÍCULO 3º: Facultar a la Junta Electoral constituida por Resolución (R) N° 170/02 para que verifique la aplicación de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 195/02

Julián Echave
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES